



VISTO, que por Resolución Nro. 347/19 del Consejo Directivo de ésta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 133706, se declaró abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de **UN (1)** cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (CÓDIGO 2100)** e **INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3100)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. SUBÁREA 4.3: Biotecnología aplicada a producción y/o reproducción** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección B) y;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se presentó como postulante la Doctora María Laura **TONELLI**.

Que la evaluación de la postulante, se llevó a cabo de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el Jurado que actuó como Comité Académico Especial ha emitido dictamen por el cual recomienda por unanimidad la designación de la Doctora **TONELLI** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Simple.

Que no han sido presentadas impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal de éste Cuerpo Colegiado, en conjunto con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 133706.

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Comité Académico Especial que entendió en el llamado a Promoción Docente mencionado, la Comisión de Personal de éste Consejo propone convalidar dicho dictamen y por consiguiente designar a la Doctora **TONELLI** en el cargo y dedicación objetos del llamado.

Que según lo establece el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.



1.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro. 099/14, ello a partir del día 12 de Marzo de 2020.

ARTICULO 2°.- Designar a la **Doctora María Laura TONELLI (D.N.I. Nro. 29.114.016)**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (CÓDIGO 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3100)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad y en los términos de lo establecido en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 309/09, su modificatoria Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, ello a partir del día 12 de Marzo de 2020.

ARTICULO 3°.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos libres que posee la Facultad.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

RESOLUCIÓN NRO.:

027

Heass

Dra. MARISA ROVERA

Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.